

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

## 4.4.OTROS

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2015-4968** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0170/2014.*

Se hace saber a "Renato Samperio, S. L.", cuyo último domicilio conocido es carretera nacional, número 69. 39690 Villanueva de Villaescusa (Cantabria), que esta Junta Arbitral con fecha 9 de marzo de 2015 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0170/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por "Cotolino Norte Transportes, S. L.", contra "Renato Samperio, S. L.", quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 378,8 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de abril de 2015.

El secretario,

Fernando Diego González.

2015/4968

CVE-2015-4968